

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 15 de Septiembre de 2023
HORA:	De 03:30 pm a 04:30 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Steven Acevedo Sanchez – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Elkin Giraldo , Equipo Consultoría. Andres Muñoz , Equipo de la interventoría. Jorge Baquero , Director interventoría
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para realizar seguimiento a las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO GALLARDO, MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA"

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 03:30 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El Ing Steven Acevedo realiza una breve explicación sobre la trazabilidad del proyecto y la gestión que ha realizado el Ministerio.
4. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes para que el proyecto surta la fase de revisión documental preliminar:
5. Documentos generales
 - a. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora, o quien haga sus veces.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- b. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue.
6. Documentos técnicos
- a. Formato Resumen del Proyecto a la versión 6,0 con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
 - b. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 - c. Plano localización general del proyecto
 - d. Plano con el esquema del proyecto.
 - e. Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
 - f. Planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil.
 - g. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
 - h. Memorias de diseño hidráulico acueducto/alcantarillado. (Diseño hidrosanitario)
 - i. Planos de diseño hidráulico.
 - j. Memorias de diseño estructural de los pozos de inspección.
 - k. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
 - l. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico. (Sistema solar). Incluir alumbrado
 - m. Planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto (Sistema solar). Incluir alumbrado.
 - n. Certificación de disponibilidad del servicio de energía para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
 - o. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
 - p. Un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto donde incluya: la ubicación y extensión del proyecto, los medios de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- acceso, medios de transporte, distancia a la cabecera municipal, unidad de medida y pago, ensayos a realizar, normas que debe cumplir, procedimientos constructivos recomendados para las obras.
- q. Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
 - r. Flujo de fondos de inversión.
 - s. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019).
 - t. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.
 - u. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante.
7. Documentos financieros
- a. El valor del presupuesto no presenta coherencia con el valor presentado en la Carta de Presentación. Toda la documentación debe tener coherencia.
8. Documentos Ambientales
- a. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente el PSMV, debidamente radicado ante la misma.
 - b. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
 - c. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto.
 - d. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

9. Documentos prediales

- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
- b. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto. Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
- c. b. Certificación de predios y servidumbres (Formato 8 Res. 0661/2019).

La entidad formuladora se compromete a subsanar toda la documentación el día 02 de octubre de 2023.

La interventoría y consultoría se encargarán de socializar la documentación faltante al municipio.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Anexos: Asistentes Mesa Técnica – Teams



Elaboró: Steven Acevedo Sanchez – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 15/09/2023